

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Zuheros**

Núm. 562/2024

Don Juan Manuel Poyato Cuenca, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Zuheros (Córdoba), hace saber:

Que no habiéndose formulado reclamación o alegación alguna contra el expediente GEX 1819/2023, de supresión del Impuesto sobre Gastos Suntuarios en su modalidad de sobre aprovechamiento de Cotos de Caza y la derogación de la correspondiente

ordenanza fiscal reguladora, publicado e BOP Córdoba número 242 de fecha 22 Diciembre de 2023, se entiende definitivamente aprobado dicho acuerdo, conforme al artículo 17,3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, pudiéndose interponer contra el mismo recurso contencioso administrativo a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha Jurisdicción.

En Zuheros a 13 de febrero de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Manuel Poyato Cuenca.